



Madrid Cultura y Turismo, S.A.U.

Resolución del Consejero Delegado de Madrid Cultura y Turismo, S.A.U., por la que se resuelve la convocatoria singular para la cobertura temporal en la modalidad de contrato de interinidad y por el procedimiento de urgencia de un Jefe de Negociado (Grupo III, Nivel 6, Área A), aprobada por Resolución de 24 de abril de 2017 del Consejero Delegado de Madrid Cultura y Turismo, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 5.4 de la Resolución de 24 de abril de 2017 del Consejero Delegado de la Empresa Pública Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. por la que se aprueba convocatoria singular para la cobertura temporal en la modalidad de contrato de interinidad y por el procedimiento de urgencia de un Jefe de Negociado (Grupo III, Nivel 6, Área A), y vista la propuesta elevada por el Tribunal Permanente de Selección de Personal Laboral Temporal de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno,

RESUELVO

Declarar a D.^a Laura Sanz Ramos con D.N.I.: 7.486.551M candidato seleccionado para suscribir un contrato de cobertura temporal en la modalidad de contrato de interinidad con categoría de Jefe de Negociado (Grupo III, Nivel 6, Área A), debiendo presentar el candidato en el plazo de 5 días naturales, a contar desde la publicación de la presente Resolución, la documentación señalada en la Base 3.2 y 6.2 de la Resolución de 24 de abril de 2017 del Consejero Delegado de la Empresa Pública Madrid Cultura y Turismo, S.A.U.

FECHA 25 JUL 2017	EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.  Jaime Miguel de los Santos González
-------------------	---

- TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (Carretas, 4).

- www.madrid.org